

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

**12657** Resolución de 14 de octubre de 2015, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Derecho.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de octubre de 2009 (publicado en el «BOE» de día 5 de enero de 2010),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Sevilla, 14 de octubre de 2015.—El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.

## ANEXO

**Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla**

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Centro de impartición: Facultad de Derecho.

Curso de implantación: 2009-2010.

1. Distribución del plan de estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Formación básica . . . . .	60
Obligatorias . . . . .	132
Optativas . . . . .	24
Prácticas externas . . . . .	12
Trabajo fin de grado . . . . .	12
<b>Créditos totales . . . . .</b>	<b>240</b>

2. Distribución de los créditos de formación básica del plan de estudios:

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica para el Jurista I.	Derecho Constitucional.	Derecho Constitucional I: Instituciones Constitucionales. . . . .	6	1
	Derecho Civil.	Derecho Civil. Parte General. . . . .	6	1
	Filosofía del Derecho.	Filosofía del Derecho. . . . .	6	1
	Derecho Romano.	Derecho Romano. . . . .	6	1
	Técnicas Instrumentales.	Fuentes del Derecho y Técnicas Instrumentales para el Jurista. . . . .	6	1
Formación Básica para el Jurista II.	Economía.	Economía. . . . .	6	1
	Historia del Derecho.	Historia del Derecho. . . . .	6	1
Instituciones Jurídicas I.	Derecho Administrativo.	Derecho Administrativo I. . . . .	6	2
	Derecho Penal.	Derecho Penal I. . . . .	6	2
Instituciones Jurídicas II.	Derecho Procesal.	Derecho Procesal Civil. . . . .	6	2

## 3. Estructura del plan de estudios:

Modulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica para el Jurista I.	Derecho Constitucional. . . . .	Básica.	6	1
	Derecho Civil. . . . .	Básica.	6	1
	Filosofía del Derecho. . . . .	Básica.	6	1
	Derecho Romano. . . . .	Básica.	6	1
	Técnicas Instrumentales. . . . .	Básica.	6	1
Formación Básica para el Jurista II.	Derecho Constitucional. . . . .	Obligatoria.	6	1
	Economía. . . . .	Básica.	6	1
	Historia del Derecho. . . . .	Básica.	6	1
	Derecho Internacional Público. . . . .	Obligatoria.	6	1
	Derecho Procesal. . . . .	Obligatoria.	3	1
Instituciones Jurídicas I.	Derecho Administrativo. . . . .	Obligatoria.	3	1
	Derecho Civil. . . . .	Obligatoria.	6	2
	Derecho Mercantil. . . . .	Obligatoria.	6	2
	Derecho Administrativo. . . . .	Básica.	6	2
	Derecho Penal. . . . .	Básica.	6	2
Instituciones Jurídicas II.	Derecho de la Unión Europea. . . . .	Obligatoria.	6	2
	Derecho Procesal. . . . .	Básica.	6	2
	Derecho Mercantil. . . . .	Obligatoria.	6	2
	Derecho Administrativo. . . . .	Obligatoria.	6	2
	Derecho Penal. . . . .	Obligatoria.	6	2
Instituciones Jurídicas III.	Derecho de la Unión Europea. . . . .	Obligatoria.	3	2
	Derechos Humanos y Valores Democráticos. . . . .	Obligatoria.	3	2
	Derecho Civil. . . . .	Obligatoria.	6	3
	Derecho del Trabajo. . . . .	Obligatoria.	6	3
	Derecho Procesal. . . . .	Obligatoria.	6	3
Instituciones Jurídicas IV.	Derecho Financiero y Tributario. . . . .	Obligatoria.	6	3
	Derecho Mercantil. . . . .	Obligatoria.	3	3
	Derecho Penal. . . . .	Obligatoria.	3	3
	Derecho Civil. . . . .	Obligatoria.	6	3
	Derecho Internacional Privado. . . . .	Obligatoria.	6	3
Estudios Jurídicos Sectoriales.	Derecho del Trabajo. . . . .	Obligatoria.	6	3
	Derecho Financiero y Tributario. . . . .	Obligatoria.	6	3
	Derecho Comparado. . . . .	Obligatoria.	6	3
	Derecho y Factor Religioso. . . . .	Obligatoria.	3	4
	Derecho Financiero y Tributario. . . . .	Obligatoria.	3	4
Ejercicio Práctico del Derecho.	Optativas transversales. . . . .	Optativa.	36	4 (*)
	Optativas específicas. . . . .	Optativa.	48	4 (*)
	Trabajo fin de grado. . . . .	Trabajo fin de grado.	12	4
	Prácticas externas. . . . .	Prácticas externas.	12	4
	Elaboración de documentos jurídicos. . . . .	Obligatoria.	6	4

\* 24 créditos optativos en cuarto curso.

Exigencia de nivel de conocimiento de idiomas para la expedición del título: con carácter previo a la expedición del título universitario oficial de Graduado/a en Derecho, los estudiantes habrán de acreditar, mediante el procedimiento que la Universidad Pablo de Olavide determine, el conocimiento de otro idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en la demostración de un nivel B1 o superior, según lo estipulado en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Reconocimiento de créditos: según el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 861/2010, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. De acuerdo con el reglamento sobre el reconocimiento académico de créditos a estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación para dichas actividades se podrán reconocer hasta un máximo de 6 ECTS en el componente de optatividad.